

Acuerdo de 9 de junio de 2021 del Tribunal encargado de valorar el proceso selectivo para el acceso a la Escala de Análisis Informático de la Universidad Internacional de Andalucía, por el sistema de promoción interna, convocado por Resolución de 18 de febrero de 2021 (BOJA nº 36, de 23 de febrero de 2021), donde se anuncia el resultado definitivo de la primera prueba de la fase de oposición y se anuncia fecha de presentación del Proyecto en que consiste la segunda prueba de la fase de oposición.

Primero. – Transcurrido el plazo de tres días hábiles para la presentación de alegaciones a la relación provisional de la primera prueba de la fase de oposición, anunciada por acuerdo de 2 de junio de 2021, se ratifican las puntuaciones otorgadas en dicha resolución provisional, y que figuran en Anexo I.

Segundo. - Tal y como aparece recogido en el anexo I de la convocatoria de las pruebas arriba reseñadas, se establece que la segunda prueba de la fase de oposición consiste en la elaboración y presentación de un Proyecto.

Será un trabajo original sobre los contenidos del Anexo II de dicha convocatoria y su aplicación a la estructura y organización, tanto en su puesto de trabajo como al conjunto de la Universidad Internacional de Andalucía, con las siguientes especificaciones:

- Tipo letra: fuente Arial, tamaño de la fuente 11 puntos.
- Márgenes: Estándar (sup. - inf. 2,5 cm. e izq.- der. 3 cm).
- Interlineado: Sencillo.
- Extensión mínima de 40 páginas y máxima de 60, incluidas portada, índice y bibliografía/referencias.
- Presentación electrónica en formato PDF.

Los criterios generales de valoración que tendrá en cuenta el Tribunal serán:

- Grado de innovación del proyecto.
- Grado de conocimiento técnico de las materias propias del temario.
- Estructura y coherencia del documento.
- Capacidad de síntesis, integración e interrelación de distintos temas de los bloques incluidos en el programa.
- Capacidad de expresión escrita y verbal, argumentación y claridad expositiva.
- Grado de calidad en la presentación formal del ejercicio.

Los aspirantes dispondrán de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo, para hacer llegar el proyecto al Tribunal mediante correo electrónico dirigido a vicegerente@unia.es, formalizándose a través del registro electrónico o cualquier otro medio establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace constar para que surta efectos donde proceda y conocimiento general

En Sevilla, a pie de firma electrónica
El Presidente del Tribunal
Diego Torres Arriaza



Anexo I

CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO FASE OPOSICIÓN
CONCURSO OPOSICIÓN ESCALA ANÁLISIS INFORMÁTICO
(PROMOCIÓN INTERNA)
Resolución de 18/02/2021 (BOJA núm. 36 de 23/02/2021)

5**981***	MARTÍNEZ	MARCHENA	ILDEFONSO	30,33
2**30*2**	RÍOS	DEL MORAL	NEFTALÍ	34,50

